

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
346/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 555**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 635/21  
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 30 NOV 2021



**VISTO** la Nota N° 253/2021 – Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 16/12/21 - regreso: 18/12/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 16/12/21 - regreso: 18/12/21), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RIGONI FUENTES  
Ejec. de Dep. de Trámite Documental  
Sección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0635/21**

Federico Jorge GREVE  
Legislador Bloque P.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N.º	29 NOV. 2021
2044	11328
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA NRO. 253/2021  
LETRA LMA

Ushuaia, 26 NOV 2021

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

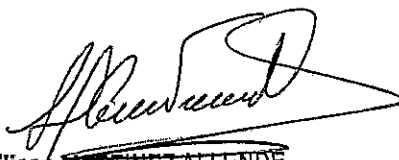
De mi mayor consideración

Por la presente pongo a Ud. en conocimiento de mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse desde el día 16/12 al 18/12/21, ambos inclusive, por razones inherentes a mis funciones.

Por tal motivo solicito se autorice la extensión de un pasaje aéreo en los tramos USH - BS AS - USH según emisión adjunta, como así también la liquidación de los viáticos que correspondan.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Sra.  
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS  
Presidenta de la Cámara Legislativa  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

  
Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"